



Urteaga



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2022

Número : 048834-2022

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SAC

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 07

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 800 FOLIOS

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO
O DE LIMA

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 19:40 del día **miércoles 26 de octubre de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

() acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ()

(/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° (), quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima:

2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones

nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (/100 soles), y

3. José Luis Elías Avalos, con DNI N° () con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones

nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (/100 soles).

Lo que hacen un total de () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () (/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° ()** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° () y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° ()**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con

derecho a voto es de _____ (_____) acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ _____) (_____ /100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación de los acuerdos de Consejo Universitario de fechas 18 de agosto de 2022, 27 de setiembre de 2022 y 24 de octubre de 2022 que aprueban las designaciones de Docentes Extraordinarios Expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y de Comunicación y Ciencias Administrativas, así como de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
2. Evaluación de las propuestas de ceses y encargaturas en la Coordinación de Gestión Estratégica de la Filial Chincha, Coordinación de Gestión Estratégica de la Filial Ica y Coordinación de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, formuladas por el Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social y Gerente General.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dándose inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General señala a los socios accionistas asistentes que según comunicación del señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° _____, quien se encuentra en calidad de invitado en la sala y actualmente viene ejerciendo el cargo de Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada por período vacacional del Dr. Alberto Martín Casas Lucich, mediante Consejos Universitarios de fechas 18 de agosto de 2022, 27 de setiembre de 2022 y 24 de octubre de 2022 se aprobaron las designaciones de Docentes Extraordinarios Expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y de Comunicación y Ciencias Administrativas, así como también de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, designaciones que requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas al amparo de lo dispuesto por el artículo 20° inciso 41 del Estatuto Social.

En dicho sentido, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien señala que mediante los Consejos Universitarios fechas 18 de agosto de 2022, 27 de setiembre de 2022 y 24 de octubre de 2022 se aprobaron las designaciones de Docentes Extraordinarios Expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y de Comunicación y Ciencias Administrativas, así como también de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el semestre académico 2022-II, así como también por Consejo Universitario de fecha 24 de octubre de 2022 se aprobó en vía de regularización la designación de docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud para los semestres académicos 2021-I, 2021-II y 2022-I, que por omisión no fue realizado pues dichos profesionales ejercieron efectiva labor docente que debe ser ratificada también por la Junta General de Accionistas; agrega el señor Rector (e), Dr. Rafael Urrelo Guerra que para estas designaciones el Consejo Universitario cuenta con la autorización de la Junta General de Accionistas en sus sesiones universales de fechas 02 de octubre de 2020 y 25 de agosto de 2021, contándose asimismo con el procedimiento que señala el Reglamento del régimen, ingreso y promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo



a la docencia, por lo que a tenor de lo previsto en el artículo 20° inciso 41 del Estatuto Social corresponde a esta Junta General el pronunciamiento de ratificación de las designaciones que solicita, para lo cual procede a hacer entrega y dar lectura a las Resoluciones de Consejo Universitario N° 167-2022-CU-UPSJB, N° 168-2022-CU-UPSJB, N° 169-2022-CU-UPSJB, N° 170-2022-CU-UPSJB, N° 171-2022-CU-UPSJB y N° 172-2022-CU-UPSJB de fecha 18 de agosto de 2022, así como también las Resoluciones N° 191-2022-CU-UPSJB y N° 192-2022-CU-UPSJB de fecha 27 de setiembre de 2022 y las Resoluciones N° 223-2022-CU-UPSJB, N° 225-2022-CU-UPSJB, N° 226-2022-CU-UPSJB y N° 227-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas.

En este instante, la señora Presidenta de la Junta General haciendo suya la propuesta del señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, propone:

1. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en las Resoluciones N° 167-2022-CU-UPSJB, N° 168-2022-CU-UPSJB, N° 169-2022-CU-UPSJB, N° 170-2022-CU-UPSJB, N° 171-2022-CU-UPSJB y N° 172-2022-CU-UPSJB de fecha 18 de agosto de 2022**, que para el semestre académico 2022-II, DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y de Comunicación y Ciencias Administrativas a los profesionales que en dichas resoluciones se indica.
2. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en las Resoluciones N° 191-2022-CU-UPSJB y N° 192-2022-CU-UPSJB de fecha 27 de setiembre de 2022**, que para el semestre académico 2022-II, DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela de Posgrado a los profesionales que en dichas resoluciones se indica.
3. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en la Resolución N° 223-2022-CU-UPSJB de fecha 24 de octubre de 2022** que para el semestre académico 2022-II DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los profesionales que en dichas resolución se indica.
4. **RATIFICAR el acuerdo de Consejo Universitario contenido en las Resoluciones N° 225-2022-CU-UPSJB, N° 226-2022-CU-UPSJB y N° 227-2022-CU-UPSJB, de fecha 24 de octubre de 2022** que, en vía de regularización, para los semestres académicos 2021-I, 2021-II y 2022-I DESIGNÓ como docentes extraordinarios expertos de la Facultad de Ciencias de la Salud a los profesionales que en dichas resoluciones se indica.

Evaluada y debatida las propuestas de ratificación de docentes extraordinarios expertos formuladas por la Presidenta de la Junta General, puestas al voto, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal señala a los socios presentes que conjuntamente con el señor Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien permanece en sala y viene ejerciendo el cargo de Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada por período vacacional del Dr. Alberto Martín Casas Lucich, se encuentra como invitada también la Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola, con DNI N° , en su calidad de Gerente General de la sociedad, toda vez que ambos han hecho llegar a esta Junta General sus propuestas de cese de los funcionarios que vienen ocupando los cargos de Coordinador de Gestión Estratégica de la Filial Chíncha, Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica y Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, así como la encargatura temporal de dichos cargos.

Sobre el particular, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al Dr. Rafael Urrelo Guerra y a la Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola, quienes previo saludo que expresan a los socios accionistas asistentes, al amparo de lo previsto en el Estatuto Social proponen los ceses de los Licenciados en Administración de Negocios, Luis Alexis Huamán Sotelo y Karina Esther García Ponce, en los cargos de confianza de Coordinador de Gestión Estratégica de la Filial Chincha y Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica, respectivamente, así como también del Ingeniero Civil, Danfer Walter Janampa Villavicencio, en el cargo de confianza de Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, los cuales fueron designados en Junta General de fecha 24 de setiembre de 2022, proponiendo temporalmente como sus reemplazantes bajo la modalidad de la encargatura, por parte del Dr. Rafael Urrelo Guerra, a la abogada *Carolina Irma Andonayre Koo*, con DNI N° [] en el cargo de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Chincha y a la Maestra en Gestión Pública *Angela Miñope Morales*, con DNI N° [] en el cargo de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica, así como por parte de la Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola, al Arquitecto *José Castillo Feria*, con DNI N° [] como Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, profesionales que según se indica vienen laborando eficientemente en la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento de la Universidad y cumplen con el perfil para ocupar temporalmente los cargos que se indican, coincidiendo tanto el señor Rector (e) como la Gerente General que de acuerdo a lo previsto en el artículo 20° incisos 33 y 35 del Estatuto Social, la decisión sobre sus encargaturas sería únicamente por el período máximo de un (1) mes dado que de acuerdo a la importancia de sus labores en la citada Dirección General, los citados profesionales deben reintegrarse a sus respectivos puestos de labores, luego de lo cual al concluir ambas autoridades sus sustentaciones son invitados a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su activa participación.

En este estado, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas, propone:

- I. **DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de noviembre de 2022**, las siguientes designaciones que fueran acordadas en Junta General de fecha 24 de setiembre de 2022:
 1. A propuesta del señor Rector (e), Dr. Rafael Urrelo Guerra, dar por concluida la designación de la Licenciada en Administración de Negocios, Karina Esther García Ponce, en el cargo de confianza de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
 2. A propuesta del señor Rector (e), Dr. Rafael Urrelo Guerra, dar por concluida la designación del Licenciado en Administración de Negocios, Luis Alexis Huamán Sotelo, en el cargo de confianza de Coordinador de Gestión Estratégica de La Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
 3. A propuesta de la señora Gerente General, Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola, dar por concluida la designación del Ingeniero Civil, Danfer Walter Janampa Villavicencio, en el cargo de confianza de Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
- II. **DISPONER, a partir del miércoles 02 de noviembre de 2022**, las encargaturas que se detallan a continuación:
 1. **ENCARGAR**, a propuesta del Rector (e), Dr. Rafael Urrelo Guerra, desde el miércoles 02 de noviembre de 2022, **en el cargo de confianza de COORDINADORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la abogada, **CAROLINA IRMA ANDONAYRE KOO**, con DNI N° []
 2. **ENCARGAR**, a propuesta del Rector (e), Dr. Rafael Urrelo Guerra, desde el miércoles 02 de noviembre de 2022, **en el cargo de confianza de COORDINADORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad



Anónima Cerrada, a la Maestra en Gestión Pública, **ANGELA MIÑOPE MORALES**, con DNI N°

3. **ENCARGAR**, a propuesta de la Gerente General, Mag. Miriam Esperanza Schenone Ordinola y con conocimiento del Rector, desde el miércoles 02 de noviembre de 2022, **en el cargo de confianza de COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES DE LA FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Arquitecto, **JOSÉ CASTILLO FERIA**, con DNI N°
- III. **ESTABLECER** que el período de las encargaturas será por el período de **un (01) mes**, que inicia el miércoles 02 de noviembre de 2022 y vence el jueves 01 de diciembre de 2022; sin perjuicio de poder ser cesados o removidos antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
- IV. **ENCARGAR** al Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, la oficialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal.
- V. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC disponer las acciones de personal que correspondan.

Puesta a discusión las propuestas, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan** _____, (_____) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:40 horas del mismo día miércoles 26 de octubre de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIÁ DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARIÁ DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaría de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, CERTIFICO:

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022, SEÑORES: JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022 Y MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 26 DE OCTUBRE DE 2022.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
P/ UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.



JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022. =====

Urteaga



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

JUC

